

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

12 de julio de 2024

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Tatiana Pozo Romero, Presidenta de la Agencia de la Energía

SECRETARIA

Dña. Yolanda Jover Ramírez, Técnica de Administración General, Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación de Córdoba

VOCALES

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría General de la Diputación de Córdoba

Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Jefa de Sección del Área de Control de Contratación

Dña. Eva Luna Arriaza, Oficina comunicación de imagen

ASESORA

Dña. Sara Ruiz Márquez, Directora de la Agencia

Orden del día

1.- Subsanación: 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025.

3.- Propuesta adjudicación: 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025.

Código seguro de verificación (CSV):

4BC5 E75C 7885 08F2 7A56



4BC5E75C788508F27A56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 11-09-2024

Firmado por Oficina de Comunicación e Imagen de la Diputación Provincial de Córdoba LUNA ARRIAZA EVA el 10-09-2024

Firmado por Jefa de Sección de Control Interno DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 02-09-2024

...y 2 más

Se Expone

1.- Subsanación: 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025.

Se informa a la Mesa que se concedió un plazo de subsanación al licitador NIF: B2133276 OPRESS HONUBENSE 4 S XXI, S.L.L, que ha subsanado en tiempo y forma.

Anuncio de Subanación publicado:

“Constituida la Mesa de Contratación el día 10/06/2024 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto simplificado, del expediente: “96/2024_ID351: Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024- 2025”.

Se consideró que había presentado en forma la documentación:

- 1) NIF: B56065659, INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L.
- 2) NIF: 44****D, Rafael Luna Alcántara
- 3) NIF: B10211290 ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.

La empresa R2M Solution Spain SL con NIF B87348470 presentó huella electrónica, sin embargo no ha completado la presentación de la documentación.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n, la/s cual/les deberá/n subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante): NIF: B2133276 OPRESS HONUBENSE 4 S XXI, S.L.L - El licitador : Ha firmado todos los documentos presentados con un certificado no vigente. El licitador debe volver a presentar los documentos firmados con un certificado válido vigente. Los documentos a presentar deben ser idénticos a los ya presentados, NO DEBEN MODIFICARSE LOS DOCUMENTOS. Cualquier modificación de los documentos presentados podrá ser motivo de exclusión.”

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025.

Se da cuenta del informe de valoración emitido por la Técnica de la Oficina de comunicación e imagen de la Diputación de Córdoba, de fecha 08/07/2024, de los criterios evaluables automáticamente, el cual se transcribe a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

“1.- Análisis de la documentación.

Examinada la documentación facilitada a esta Oficina de Comunicación e Imagen, en relación a los Lotes 1 (Servicio de planificación, ejecución de plan de medios y compra de espacios en soportes publicitarios provinciales y locales de Córdoba - prensa impresa y digital, radio y televisión; autobuses urbanos en Córdoba, marquesinas en la Estación de Autobuses de Córdoba y vallas publicitarias en la provincia de Córdoba; y redes sociales), 2 (Producción y suministro de varias piezas audiovisuales) y 3 (Producción y suministro de artículos) del Contrato de Servicios para la Difusión y Publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía Córdoba 2024-2025, se INFORMA:

Lote 1 (Servicio de planificación, ejecución de plan de medios y compra de espacios en soportes publicitarios provinciales y locales de Córdoba - prensa impresa y digital, radio y televisión; autobuses urbanos en Córdoba, marquesinas en la Estación de Autobuses de Córdoba y vallas publicitarias en la provincia de Córdoba; y redes sociales):

Licitador: ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. con CIF: B10211290.

Observaciones: presenta el Anexo 6.1 relleno pero no adjunta las tarifas firmadas por el responsable del medio o soporte y/o selladas por el medio de comunicación o soporte.

Lote 2 (Producción y suministro de varias piezas audiovisuales):

Licitador: Rafael Luna Alcántara con NIF: 44****70D.

Lote 3 (Producción y suministro de artículos):

Licitador A: Opress Onubense 4 S XXI SLL con CIF: B21332762.

Observaciones: presenta relleno el Anexo 6.3 haciendo referencia únicamente a al Precio, sin especificar criterios de calidad.

Licitador B: Inspirabee Comunicación Creativa SL Córdoba con CIF: B56065659.

Observaciones: presenta relleno el Anexo 6.3 haciendo referencia al Precio y especificando con un sombreado los Criterios de calidad con los que se compromete.

2. Valoración de las ofertas según Lotes.

La valoración de la oferta total de los licitadores, basada en criterios de valoración cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

Lote 1:

- **Oferta económica (Puntuación máxima: 72,00 puntos):** en este apartado la empresa licitadora debe indicar el descuento que ofrece sobre las tarifas oficiales vigentes de cada medio o soporte. Para calcular la puntuación de cada bloque así como el peso proporcional de cada medio o

soporte se han tenido en cuenta los datos correspondientes a la 3ª oleada del EGM de 2023, al estudio GFK Dam y los datos de cobertura geográfica.

La puntuación obtenida en este apartado por el licitador ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. con CIF: B10211290 es de 70,17 puntos.

Se indica a continuación la oferta indicada por el licitador con el cálculo de la puntuación obtenida según la fórmula indicada en el PCAP del Contrato:

$$V_i = PM_i * (RF_i / RFMAX_i)$$

Donde:

V_i = Puntuación de la oferta presentada para el soporte "i".

PM_i = Puntuación máxima del descuento sobre tarifa para el soporte "i".

RF_i = descuento sobre tarifa de la oferta presentada para el soporte "i".

$RFMAX_i$ = Descuento máximo de las ofertas valoradas para el soporte "i".

Medio y/o soporte de comunicación	Descuento sobre tarifa oficial (%)	Puntuación obtenida
Soportes exteriores.		
Vallas publicitarias en el territorio de la provincia de Córdoba (incluida la capital).	5,00%	6,97
Mupis/ Opis de Córdoba capital.	5,00%	6,80
Autobuses urbanos de Córdoba capital.	5,00%	5,21

Medio y/o soporte de comunicación	Descuento sobre tarifa oficial (%)	Puntuación obtenida
Medios digitales (ámbito Córdoba).		
Diario Córdoba.	8,00%	10,00
El Día de Córdoba.	40,00%	4,37
Cordópolis.	5,00%	4,32
Televisión (Córdoba).		
Canal Sur TV.	70,00%	8,71
7TV Córdoba.	70,00%	4,36
PTV Córdoba.	10,00%	4,36
Radio (Córdoba).		
Cope Córdoba.	65,00%	4,40
Cadena Ser Córdoba.	65,00%	2,97
Onda Cero Córdoba.	70,00%	1,72
Canal Sur Radio Córdoba.	65,00%	1,07
Prensa impresa (Córdoba).		
Diario Córdoba.	5,00%	1,24

Medio y/o soporte de comunicación	Descuento sobre tarifa oficial (%)	Puntuación obtenida
El Día de Córdoba.	40,00%	0,31
ABC Córdoba.	50,00%	0,21
Otros medios de comunicación locales de la provincia Córdoba.		
Otros medios.	10,00%	0,15

	Comisión de agencia (%)	Puntuación obtenida
Comisión por tramitación de agencia para medios y/o soportes de comunicación (expresada con dos decimales).		
Comisión del 7,00%		1
Comisión por tramitación de agencia para redes sociales (expresada con dos decimales).		
Comisión del 15,00%		2

- **Criterios de calidad (Puntuación máxima: 28,00 puntos):** en este apartado la empresa licitadora debe señalar los criterios de calidad con los que se compromete.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es de 28,00 puntos.

Se indica a continuación la oferta del licitador con la puntuación obtenida:

	Puntuación obtenida
X Para el soporte prensa digital se valorará con 5,6 puntos la asunción del compromiso de servir las impresiones planificadas, al menos, con un 45% de visibilidad (viewability). Dicho porcentaje se acreditará mediante reporte del adserver. Este reporte será certificado por el soporte mediante firma y sello.	5,6
X Para el soporte prensa impresa, se valorará con 5,6 puntos la asunción del compromiso de insertar los anuncios publicitarios en página impar en el 100% de los casos.	5,6
X Para el soporte radio, se valorará con 5,6 puntos la asunción del compromiso de insertar las cuñas publicitarias en horarios de prime time en el 100% de los casos.	5,6
X Para el soporte televisión, se valorará con 5,6 puntos la asunción del compromiso de insertar los anuncios publicitarios en horarios de prime time en el	5,6

100% de los casos.	
X Para el soporte vallas, se valorará con 5,6 puntos la asunción del compromiso de reservar las estructuras que estén ubicadas en zonas de alto tránsito y concurrencia de personas y coches en el 70% de los casos.	5,6

La puntuación total obtenida para este licitador es 98,17 puntos.

Lote 2:

- **Oferta económica (Puntuación máxima: 70 puntos):** a la oferta del licitador que proponga un precio medio más bajo y no haya sido declarada desproporcionada o anormal, se le otorgarán 70 puntos. La oferta del licitador que coincida con el precio medio máximo previsto (IVA excluido) obtendrá 0 puntos.

La puntuación para el resto de ofertas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$POi = 70 \times (PBL - POFERTADO) / (PBL - PMÍNIMO)$$

Donde:

POi = Puntos de la Oferta i, que se trata de valorar.

PBL = Presupuesto base de licitación, IVA excluido, de cada uno de los lotes a valorar.

POFERTADO = Precio de la oferta que se trata de valorar.

PMÍNIMO = Precio de la mejor oferta, es decir, oferta cuyo precio medio sea el más bajo de las presentadas, siempre que no hubiera sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados.

La oferta económica del licitador **Rafael Luna Alcántara con NIF: 44****70D**, que asciende a **1.880,00 €**, con un IVA del 21% que supone 394,80 €, lo que hace un total de 2.274,80 €, **se valora con 70 puntos** al ser el único que ha presentado oferta y no considerarse su oferta anormalmente baja según lo dispuesto en el artículo 85 del RGLCAP.

- **Criterios de calidad (Puntuación máxima: 30 puntos):** en este apartado la empresa licitadora debe señalar los criterios de calidad con los que se compromete.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es de 30,00 puntos.

Se indica a continuación la oferta del licitador con la puntuación obtenida:

	Puntuación obtenida
X Realizar 3 entrevistas	6 puntos
X Realizar 2 entrevistas con otros actores	6 puntos
X Elaborar 3 infografías explicativas incluidas en el vídeo en versión editables -psd o ai.	6 puntos
X Adaptar 5 vídeos a shorts	6 puntos
X Incluye subtítulos en los vídeos cortos verticales	6 puntos

La puntuación total obtenida para este licitador es 100,00 puntos.

Lote 3:

- **Oferta económica (Puntuación máxima: 70 puntos):** a la oferta del licitador que, para el lote, proponga un precio medio más bajo y no haya sido declarada desproporcionada o anormal, se le otorgarán 70 puntos. La oferta del licitador que coincida con el precio medio máximo previsto (IVA excluido) obtendrá 0 puntos. En cada uno de los lotes, la puntuación para el resto de ofertas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$POi = 70 \times (PBL - POFERTADO) / (PBL - PMÍNIMO)$$

Donde:

POi = Puntos de la Oferta i, que se trata de valorar.

PBL = Presupuesto base de licitación, IVA excluido, del lote 3.

POFERTADO = Precio de la oferta que se trata de valorar.

PMÍNIMO = Precio de la mejor oferta, es decir, oferta cuyo precio medio sea el más bajo de las presentadas, siempre que no hubiera sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados.

El licitador **Inspirabee Comunicación Creativa SL Córdoba con CIF: B56065659, con una oferta económica de 3.405,93 €, con un IVA del 21% que supone 715,25 €, y que asciende a 4.121,18 €, obtiene 70 puntos al ser la oferta más baja presentada y no considerarse anormalmente baja según lo dispuesto en el artículo 85 del RGLCAP.**

El licitador **Opress Onubense 4 S XXI SLL con CIF: B21332762 obtiene una puntuación de 46,34 puntos con una oferta económica de 4.062,90 €, con un IVA del 21% que supone 853,21 €, y que asciende a 4.916,11 €.**

- **Criterios de calidad (puntuación máxima, 30,00 puntos):**

Los criterios de calidad presentados por la empresa **Inspirabee Comunicación Creativa SL Córdoba con CIF: B56065659** son los siguientes:

Criterio de calidad	Puntuación obtenida
X Montar las lonas en las estructuras ubicadas dentro del parking de la Diputación.	6 puntos

X Utilizar vehículos híbridos o eléctricos, y cuentan con la certificación ECO, o Cero Emisiones o equivalentes.	6 puntos
--	----------

La puntuación obtenida en este apartado es de 12,00 puntos.

- La empresa Opress Onubense 4 S XXI SLL con CIF: B21332762 no presenta criterios de calidad por lo que obtiene 0,00 puntos en este apartado.

Por lo tanto, la puntuación total para cada licitador es la siguiente:

- Inspirabee Comunicación Creativa SL Córdoba con CIF: B56065659: 82,00 puntos.
- Opress Onubense 4 S XXI SLL con CIF: B21332762: 46,34 puntos.”

La Mesa de Contratación acepta el informe de valoración transcrito anteriormente y hace suyas las puntuaciones contenidas en él, procediéndose por la Secretaria de la Mesa a la incorporación de dichas puntuaciones al acto electrónico de Valoración de Criterios Evaluables automáticamente en la sesión de la mesa de contratación de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

3.- Propuesta adjudicación: 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025

A la vista de la valoración obtenida de la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, que en este caso se refieren a la difusión y publicidad objeto del contrato, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- CLASIFICAR las proposiciones que han presentado los licitadores, en el expediente de contratación GEX 96/2024_ID351 - Difusión y publicidad asociada a la Oficina de Transformación Comunitaria OTC-Agencia Provincial de la Energía de Córdoba 2024-2025, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP:

- Lote 1: ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. con CIF: B10211290.
- Lote 2: Rafael Luna Alcántara con NIF: 44****70D.
- Lote 3: Inspirabee Comunicación Creativa SL Córdoba con CIF: B56065659.

SEGUNDO.- REQUERIR a las empresas licitadoras, anteriormente reseñadas que han presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de documentación, siempre que se haya publicado el correspondiente anuncio, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Dña. YOLANDA JOVER RAMIREZ
SECRETARIA

Dña. TATIANA POZO ROMERO
PRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):
4BC5 E75C 7885 08F2 7A56



4BC5E75C788508F27A56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 11-09-2024

Firmado por Oficina de Comunicación e Imagen de la Diputación Provincial de Córdoba LUNA ARRIAZA EVA el 10-09-2024

Firmado por Jefa de Sección de Control Interno DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 02-09-2024

...y 2 más